

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE ACTA DE INICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
Página 1 de 3			

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
A LA GESTIÓN N° 110.10.01-0161 DEL 2021-10-15**

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS EQUIPOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL MANEJO DE LA PLATAFORMA Y ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	LEOPOLDO COCINERO CABALLERO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1115858649-0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR:	\$6.500.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-10-15
FECHA DE INICIO:	2021-10-15
FECHA DE TERMINACIÓN.	2021-12-29
SUPERVISOR:	MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Quince(15) días del mes de Octubre de 2021; se reunieron MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y LEOPOLDO COCINERO CABALLERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1115858649 de PAZ DE ARIPORO, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 110.10.01-0161 DEL 2021-10-15**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Dos (02) parciales mensuales por valor de Dos Millones

Calle 12 No. 8-13, linea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-PI-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
ACTA DE INICIO		Fecha	22-06-2015		
			Página 2 de 3		

Seiscientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.600.000), contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Un Millón Trescientos Mil Pesos M/Cte. (\$1.300.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0317	2021-10-13	21311202	SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$6.500.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0581	2021-10-15	21311202	SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	\$6.500.000,00

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015
Página 3 de 3			 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

			MAS DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	ULTIMA

Que se designó como Supervisor MARLY JOHANA FIGUEREDO FRANCO, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Quince (15) días del mes de Octubre de 2021, por los que en ella intervienen.


LEOPOLDO COCINERO CABALLERO
 CONTRATISTA



MARLY JOHANA FIGUEREDO
 FRANCO

SUPERVISOR